ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 044 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIN FILTRO S.A.S. BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificado con NIT 899.999.737-9, representado para efectos de la presente acta por la doctora **SABRINA CAJIAO CABRERA**, identificada con cedula de ciudadanía 52.113.311 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Gerente Administrativa y Financiera, nombrada según Resolución Nro. 4643 del 30 de junio de 2020, y obrando en virtud de la facultad consagrada en el artículo primero de la Resolución Nro. 230 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución Nro. 023 del 20 de febrero de 2008, artículo 5°, mediante la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil delega en el Gerente Administrativo y Financiero la facultad para suscribir contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual desde una cuantía superior a trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, quien en adelante se denominará **EL FONDO;** y **SIN FILTRO S.A.S BIC,** identificada con NIT 900.774.452-1, representada legalmente por el señor **JEAN CARLO ANGARITA BARROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.551, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Electrónico Nro. 044 de 2024, en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Contratar la prestación de servicios logísticos integrales consistente en la realización y organización de dos (2) eventos de capacitación, los cuales se llevarán a cabo en las ciudades de Barranquilla – Atlántico y Cali - Valle del Cauca, suministrando tiquetes aéreos y/o terrestres según la ubicación y necesidad, hospedaje, alimentación y proporcionará las ayudas audiovisuales necesarias, en cumplimiento con la actividad, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el proceso SAMC No. 020 de 2024 – FRR y la PROPUESTA presentada por el CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato.

PLAZO. – El término de ejecución del contrato fue hasta el 16 de diciembre de 2024 contados a partir de la aprobación de la garantía única.

OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 044 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIN FILTRO S.A.S. BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

VALOR. – El valor del contrato se pactó por la suma de **CUATROCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 401.757.409) M/L,** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO:	28 de octubre de 2024
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:	28 de octubre de 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	16 de diciembre de 2024
FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:	16 de diciembre de 2024

3. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS AL CONTRATISTA: De conformidad con la certificación expedida por la Coordinación del Grupo de Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de fecha 16 de febrero de 2026, y una vez verificada la información en la base de datos de SIIF Nación, se deja constancia que **EL FONDO** efectuó pagos al **CONTRATISTA** por valor de **CUATROCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 401.757.409) incluido el IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar**, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
461180524	2024-12-04	$ 210.895.201
498333824	2024-12-19	$ 190.862.208
	TOTAL PAGADO	**$ 401.757.409**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico Nro. 044 de 2024, suscrita por la supervisora del contrato y **EL CONTRATISTA** así como con los informes de seguimiento y supervisión publicados respectivamente en la plataforma SECOP II, se estableció que **SIN FILTRO S.A.S. BIC**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 044 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIN FILTRO S.A.S. BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

5. LIQUIDACIÓN:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 401.757.409
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 401.757.409
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 401.757.409
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL FONDO	$ 0

6. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única amparando los riesgos correspondientes al cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y calidad del servicio, con la póliza de Seguros del Estado S.A., Nro. 85-44-101132654 y la póliza de responsabilidad extracontractual derivada de cumplimiento, expedida por Seguros del Estado S.A., Nro. 85-40-101060891, y sus anexos modificatorios, aprobadas el 28 de octubre de 2024.

7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por la supervisora del contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico Nro. 044 de 2024, suscrito entre el **CONTRATISTA** y **EL FONDO** quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del Contrato de Prestación de Servicios Electrónico Nro. 044 de 2024 y de la presente acta de liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones. **Nota**: El amparo de cumplimiento del contrato se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2026.

OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 044 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIN FILTRO S.A.S. BIC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 MAR 2026

SABRINA CAJIAO CABRERA
Gerente Administrativa y Financiera

JEAN CARLO ANGARITA BARROS
Representante Legal de SIN FILTRO S.A.S. BIC
Contratista

MARIA CRISTINA MANZANO NOGUERA
Directora Nacional de Registro Civil
Supervisora

Vo.Bo.: Renato Rafael Contreras Ortega, jefe de la Oficina Jurídica
Revisó: Johanna Patricia Lozano Vargas, coordinadora del Grupo de Contratos
Elaboró: Natalia Lisseeth Gómez Realpe, profesional universitaria del Grupo de Contratos

OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co